

OFICIO/ADMN/056/2026

Tulancingo de Bravo, Hgo; 11 de agosto de 2026

ASUNTO: JUSTIFICACION DE NO APLICABILIDAD DE REACTIVO A 3.7 DE SEVAC

L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

Estimado Auditor:

Derivado del proceso único de evaluación al 2do trimestre 2026, en el caso del reactivo A.3.7 Genera los Informes sobre Pasivos Contingentes en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), bajo protesta de decir verdad esta Comisión de agua y alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo; se extiende el presente **manifestando que no cuenta con pasivos contingentes.**

Sin otro particular y apegados al Anexo I, de acuerdo con lo establecido en Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable, quedo de usted.

Atentamente




L.D. Aracely Cruz Hernández
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
Comisión de agua y alcantarillado del municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo